



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 24 de Septiembre del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000191-2021-OGA/MC

VISTO, el Informe N° 788-2021-OAB/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 029565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del poder ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un Pliego Presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 325-2020-DM/MC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos para el Año Fiscal 2021 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en el portal institucional de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificatorio;

Que, conforme al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme al numeral 7.6.2 de la Directiva, en el caso se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 9-2021-SG/MC, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;





Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0001-2021-DM/MC, delega al Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina de Presupuesto otorgó las Certificaciones de Crédito Presupuestario Nota N° 3801, 3843, 3875, 3880 y 3882, que demuestran la disponibilidad presupuestaria suficiente para incluir contrataciones en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Abastecimiento, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, solicitó la décima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir cinco (05) contrataciones; que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, adjuntando la documentación correspondiente;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la décima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2021;

De conformidad a lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por D.S N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y de conformidad con la delegación de facultades conferida mediante Resolución Ministerial N° 1-2021-DM/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir cinco (05) contrataciones, las mismas que se encuentran contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la décima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobada en el artículo precedente, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento ubicada en la Av. Javier Prado Este N° 2465 – tercer piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, Sede Central del Ministerio de Cultura, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

Regístrese y comuníquese,

ANEXO 01 **INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200344-MINISTERIO DE CULTURA

C) SIGLAS :

MC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL

B) AÑO :

2021

E) RUC :

20537630222

F) PLIEGO :

003. M.DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + Y para obtener ayuda

N. REF.	Ítem Único - Rotación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
54	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE JURADO EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL DE CREACIÓN EXPERIMENTAL CON ENFOQUE DE DIRECTOR AUDIOVISUAL	8010160400297913	36 - Servicio	1.00	3 - Euro	5.00	935.00	15	01	30	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	
55	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BALDOSAS ACÚSTICAS DEL FOYER DEL GRAN TEATRO NACIONAL	7212110300358741	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		135,938.25	15	01	30	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	
56	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE JURADO EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE COMO GUIONISTA	8010160400297913	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamérica no	4.20	2,026.75	15	01	30	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	
57	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE JURADO EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN CON ENFOQUE DE PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES	8010160400297913	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamérica no	4.20	1,472.00	15	01	30	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	
58	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE JURADO EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN CON ENFOQUE DE ESPECIALISTA EN ANIMACIÓN	8010160400297913	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamérica no	4.20	1,400.00	15	01	30	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR	